



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS SUAREZ CRISTIAN SEBASTIAN - JULIO 2025

---

VISTO:

La solicitud por parte de la Prosecretaria Económica Financiera de la Facultad de Lenguas donde se solicita se abonen copias (con la nueva ordenanza de compras y contratación de bienes y servicios ) y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° OHCS -2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Avalar el pago del siguiente tiquet N° 00004-00013116 ,con fecha 10 de junio del corriente año a favor de la firma SUAREZ CRISTIAN SEBASTIAN CUIT N° 20-25456945-4, en concepto de fotocopias solicitadas por la Prosecretaria Económica Financiera, por un monto total de pesos cuatrocientos con 00/100 (\$400,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.

